



Rosario, 2 de Julio de 2018

**Ref. Licitación Pública N° 01/2018**  
**Expediente N° 01806-0001267-5**

**Objeto: AMPLIACIÓN DEL SECTOR CABOTAJE**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 08 - CON CONSULTA**

Respecto a la obra de referencia, se presenta la respuesta elaborada en función de las consultas realizadas vía web:

Consulta N°08 - a:

-Por favor, aclarar el tipo y monto de seguro a emplear (responsabilidad civil, contra terceros, etc) para la grúa elevadora que se deberá utilizar para la correcta colocación del puente de la torre de iluminación.

Respuesta N°08 - a: La grúa debe contar con seguro contra terceros y responsabilidad civil, con LA CLAUSULA DE INGRESO A CAMPOS PETROLÍFEROS Y AERÓDROMOS, Y CLAUSULA DE NO REPETICIÓN A FAVOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO, además de la documentación de la grúa, conductor habilitado y certificación de la misma.

Consulta N°08 - b: Aclarar si se necesita un técnico en seguridad e higiene permanente en obra o si con las visitas periódicas establecidas está bien.

Respuesta N°08 – b: Se exige permanencia de un técnico o responsable de higiene y seguridad en "TAREAS DE ALTURA", considerando las mismas, las que se desarrollan por encima del 1,80m, no obstante, se deberán cumplir la cantidad de horas profesionales y llevar adelante un legajo técnico con toda su documentación (Aviso de obra, programas de seguridad, capacitaciones, etc.) .